H

oy en día discutimos mucho sobre cómo deberían ser las normas de contabilidad y de auditoría aplicables a las pequeñas empresas. Corremos el riesgo de equivocarnos por no reflexionar sobre estos asuntos desde una perspectiva correcta. Repetidamente oímos a muchas personas opinar que las empresas importantes son las que producen la mayoría del producto interno bruto. No importa si las pequeñas son la mayoría de nuestras organizaciones, ni si a través de ellas se atienden las necesidades de la mayoría de los habitantes del territorio, muchísimos de los cuales son pobres, en casos hasta indigentes.

En Europa, [10 principios guían la política en favor de la pequeña empresa](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52008DC0394&from=EN), a saber: I Establecer un marco en el que los empresarios y las empresas familiares puedan prosperar y en el que se recompense el espíritu empresarial. ―II Garantizar que los empresarios honestos que hayan hecho frente a una quiebra tengan rápidamente una segunda oportunidad ―III Elaborar normas conforme al principio de «pensar primero a pequeña escala» ―IV Hacer a las administraciones públicas permeables a las necesidades de las PYME ―V Adaptar los instrumentos de los poderes públicos a las necesidades de la PYME: facilitar la participación de las PYME en la contratación pública y utilizar mejor las posibilidades de ayuda estatal ofrecidas a las PYME ―VI Facilitar el acceso de las PYME a la financiación y desarrollar un marco jurídico y empresarial que propicie la puntualidad de los pagos en las transacciones comerciales ―VII Ayudar a las PYME a beneficiarse más de las oportunidades que ofrece el mercado único ―VIII Promover la actualización de las cualificaciones en las PYME y toda forma de innovación ―IX Permitir que las PYME conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades ―X Animar y ayudar a las PYME a beneficiarse del crecimiento de los mercados.

Tal como lo desea la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), la intervención económica que se concreta mediante la expedición de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información debe servir para “(…) *mejorar la productividad. la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas. nacionales o extranjeras*. (…)”

Hay que hablar en concreto: ¿de qué manera las citadas normas ayudarán al logro de los objetivos? Muchos discursos tienen que ver con el mercado de capitales (valores y créditos) en los que prácticamente ninguna pequeña empresa participa. En lugar de hablar de las ventajas para las terceras partes, tenemos que pensar en las conveniencias para los dueños, los controlantes, los administradores, los empleados y las partes vinculadas con estas débiles organizaciones. La red de pequeñas empresas es más potente en términos sociales que las grandes empresas. En miles de lugares los alimentos básicos y los demás artículos de primera necesidad se obtienen a través de pequeñas empresas. Todo lo que hagamos producirá altas rentabilidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*